	INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO	Código: ESG_FO_07
		Versión: 8
		Vigente desde: 21/08/2019

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

DIRECCIÓN GENERAL
GRUPO DE CONTROL INTERNO

INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA DE CALIDAD
PARQUE NACIONAL NATURAL UTRÍA

Bogotá, 18 de diciembre de 2019



INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO

Código: ESG_FO_07

Versión: 8

Vigente desde: 21/08/2019


1. INFORMACIÓN GENERAL

PROCESO O ACTIVIDAD:	PARQUE NACIONAL NATURAL UTRÍA
AUDITOR LÍDER:	GLADYS ESPITIA PEÑA
EQUIPO AUDITOR:	MARTHA INÉS FERNÁNDEZ PACHECO - GLADYS ESPITIA PEÑA
AUDITADO:	CESAR ARLEX VARGAS
OBJETIVO:	Determinar si se encuentra establecido, documentado, implementado y mantenido adecuadamente el Sistema Integrado de Gestión en Parques Nacionales Naturales de Colombia -PNNC- Parque Nacional Natural Utría frente a los requisitos de las normas ISO 9001:2015 – Sistema de Gestión de Calidad, así como en relación con los requisitos del cliente-usuario, legales y los establecidos por la Entidad, con el propósito de identificar oportunidades de mejora.
ALCANCE:	Vigencia 2019
CRITERIOS-MARCO LEGAL:	Procedimiento “Auditoría Interna”, POA 2018, Plan de Acción Anual 2019, y documentación oficial asociada a los temas a revisar. ISO 9001:2015 4.1. Contexto de la organización, 4.2. Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas 4.4. Sistema de gestión de la calidad y sus procesos, 5. Liderazgo, 5.2. Política, 5.2.2 Comunicación de la política de calidad, 6. Planificación 6.1 Acciones para abordar riesgos y oportunidades, 6.2 Objetivos de la calidad y planificación para lograrlos, 6.3 Planificación de los cambios, 7.3. Toma de conciencia, 7.4 Comunicación, 7.5 Información documentada, 7.5.3.2 Control de la información documentada, 8.7. Control de las Salidas No conformes, 9.1 Seguimiento medición, análisis y evaluación, 9.3 Revisión por la dirección, 10. Mejora, 10.1. Generalidades, 10.2. No conformidad y acción correctiva, 10.3. Mejora Continua. Manuales de procedimientos, metodologías, guías de Parques Nacionales Naturales de Colombia.
TIPO DE AUDITORIA:	Auditoría Interna de Calidad

REUNIÓN DE APERTURA						EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA				REUNIÓN DE CIERRE					
Día	26	Mes	11	Año	2019	Desde	26/11/2019	Hasta	30/11/2019	Día	30	Mes	11	Año	2019
							DD / MM /AA		DD / MM /AA						

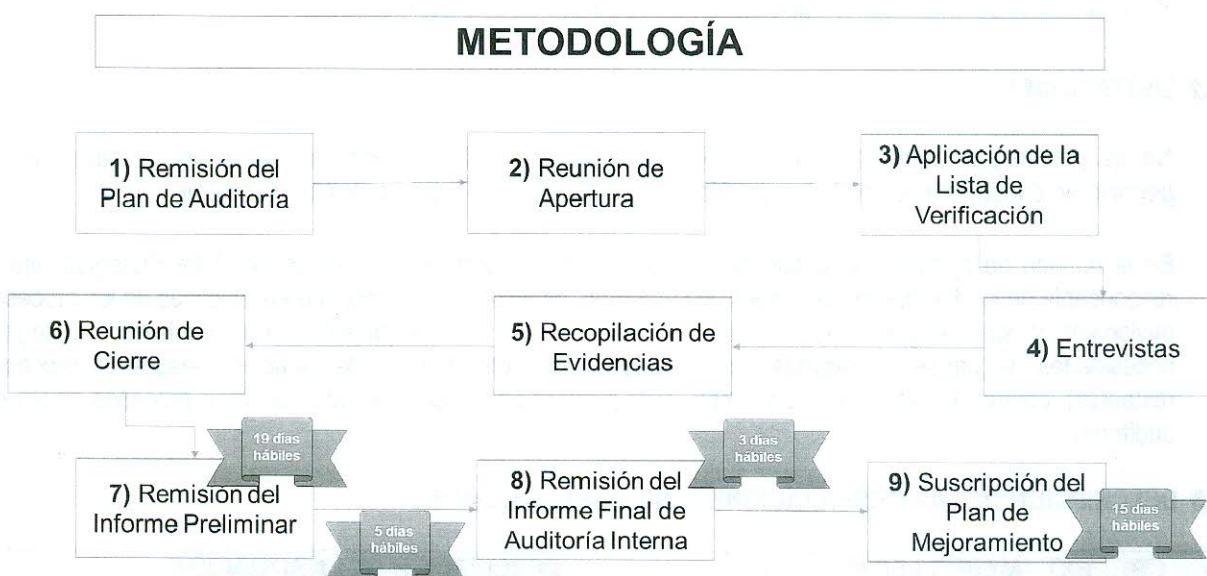
2. DETERMINACIÓN DE LA MUESTRA DE AUDITORÍA

Se utilizó el muestreo No Estadístico: 1. Indiscriminado: El auditor seleccionó la muestra sin emplear una técnica estructurada, pero evitó cualquier desvío consciente o predecible.

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO	Código: ESG_FO_07
		Versión: 8
		Vigente desde: 21/08/2019

3. METODOLOGÍA

Descripción de las herramientas y técnicas de auditoria empleadas, bajo orden cronológico del ejercicio auditor.



En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2019, el Grupo de Control Interno remitió el Plan de Auditoría Al Área Protegida PNN Utría, mediante memorando 20191200006753 del 17 de octubre de 2019 en el formato ESG_FO_03 versión 5.

La reunión de apertura de la Auditoría Interna de Calidad, se realizó el día 26 de noviembre de 2019 en el Corregimiento El Valle, Municipio Bahía Solano, donde se expuso el objetivo, alcance y criterios al equipo del Área Protegida. Seguidamente se dio inicio a las entrevistas y recolección de evidencias de acuerdo a la lista de verificación. La reunión de cierre se llevó a cabo el día 30 de noviembre de 2019, donde se dieron a conocer las Fortalezas, Recomendaciones No Conformidades y Observaciones evidenciadas en la Auditoría Interna de Calidad.

Se realizó entrevista al doctor Cesar Arlex Vargas C., Profesional Universitario, responsable de los seis procesos auditados en PNN Utría. (Direccionamiento Estratégico, Atención al Usuario; Gestión del Talento Humano; Gestión de Recursos Financieros; Administración y Manejo del SPNN y Coordinación del SINAP)

Se revisaron y analizaron los documentos y correos recopilados en desarrollo de la auditoría interna de calidad.



INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO

Código: ESG_FO_07

Versión: 8

Vigente desde: 21/08/2019

4. ASPECTOS EVIDENCIADOS DURANTE EL EJERCICIO DE LA AUDITORÍA

4.1 ASPECTOS POSITIVOS: FORTALEZAS

- ✓ Disposición para atender la Auditoría por parte del profesional del PNN Utría.

4.2 LIMITACIONES


No se presentaron limitaciones en el alcance y desarrollo de la auditoría interna de Calidad, que no permitieran dar cumplimiento al plan de auditoría establecido por el Grupo de Control Interno.

En la reunión de apertura de la auditoría se señaló que el profesional a cargo del Área Protegida, era el responsable de los 6 procesos auditados, sin embargo, se evidenció que conoce los objetivos de los procesos misionales y sus riesgos, más no tiene conocimiento en lo relacionado con el contexto estratégico, necesidades de partes interesadas, mapa de procesos, planificación de cambios, riesgos (4 procesos restantes), control de salidas no conformes, TRD e información documentada de los 6 procesos objeto de auditoría.

4.3 DESCRIPCIÓN DE LAS OBSERVACIONES / NO CONFORMIDADES

CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION
Ley de 594 de 2000 Ley de Archivos	Se evidenció falta de conocimiento por parte de los funcionarios y contratistas en el manejo y administración de los documentos, así como las herramientas archivísticas para el control de la información. Contraviniendo lo señalado en la Ley de Archivos.
OBSERVACION / NO CONFORMIDAD:	
OBSERVACIÓN No.1. Se evidenció que en los archivos del Área Protegida no reposan las certificaciones expedidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP sobre el curso realizado por los siete funcionarios en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG. En el proceso de la Auditoría Interna se presentaron 6 certificaciones y quedó pendiente una.	

CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION
ISO 9001:2015- Numeral 7.3 Toma de Conciencia	Se evidenció en el Área Protegida que su responsable no se ha asegurado que las personas que realizan el trabajo bajo su control tomen conciencia de la política y objetivos de calidad, su contribución a la eficacia del Sistema de Gestión, incluidos los beneficios de una mejora del desempeño y las implicaciones del incumplimiento de los requisitos del SIG. Contraviniendo el numeral 7.3 de la ISO 9001:2015.

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO	Código: ESG_FO_07
		Versión: 8
		Vigente desde: 21/08/2019

OBSERVACION / NO CONFORMIDAD:

NO CONFORMIDAD No.1. El responsable del Área Protegida no se ha asegurado que las personas que realizan el trabajo bajo su control tomen conciencia de la política y objetivos de calidad, su contribución a la eficacia del Sistema de Gestión, incluidos los beneficios de una mejora del desempeño y las implicaciones del incumplimiento de los requisitos del SIG.

CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION
ISO 9001:2015- Numeral 7.2 Competencia	En el Área Protegida su responsable no se ha asegurado de la participación de los funcionarios a su cargo en el diligenciamiento de la encuesta remitida por el Grupo de Gestión Humana, cuyo objetivo es determinar las necesidades en el Plan Institucional de Capacitación, con el fin de fortalecer sus competencias, conocimientos y habilidades. Incumpliendo los lineamientos de PNNC y el numeral 7.2 de la ISO 9001:2015

OBSERVACION / NO CONFORMIDAD:

NO CONFORMIDAD No.2. En el Área Protegida no se evidenció participación por parte de los funcionarios en el diligenciamiento de la encuesta remitida por el Grupo de Gestión Humana, cuyo objetivo es determinar las necesidades en el Plan Institucional de Capacitación, con el fin de fortalecer sus competencias, conocimientos y habilidades.

CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION
ISO 9001:2015- Numeral 7.2 Competencia	Se evidenció que la Dirección Territorial del Pacífico no incluyó al Área en el ejercicio liderado por la Oficina Asesora de Planeación en la actualización del contexto y riesgos, la cual tiene como propósito involucrar a los jefes de las áreas protegidas en los temas del Sistema Integrado de Gestión. Incumpliendo el numeral 7.2 de la ISO 9001:2015.

OBSERVACION / NO CONFORMIDAD: DIRECCIÓN TERRITORIAL PACIFICO -DTPA

NO CONFORMIDAD No.3. Se evidenció que al Área Protegida PNN Utría no se le incluyó en el ejercicio que adelantó la Oficina Asesora de Planeación sobre la actualización del Contexto Estratégico y Riesgos de los 13 procesos de PNNC.



INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO


Código: ESG_FO_07

Versión: 8

Vigente desde: 21/08/2019

CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION
ISO 9001:2015- Numeral 5.1 Liderazgo y Compromiso	La Dirección Territorial Pacífico y el Responsable del Área Protegida no han demostrado liderazgo y compromiso con respecto al Sistema Integrado de Gestión, lo que se evidenció en que no se ha comprometido, dirigido y apoyado a las personas, para contribuir a la eficacia del Sistema; en lo que va corrido del año 2019 no se programó ni se realizó una jornada de sensibilización sobre el SIG, entre otros temas: Contexto estratégico, partes interesadas, mapa de procesos, caracterización, ciclo PHVA, política y objetivos de calidad, Política de Administración de Riesgo, los riesgos por cada uno de los 13 procesos, planificación de cambios, matriz de comunicaciones, información documentada de cada uno de los procesos, Normograma, TRD, Control de salidas NO conformes, fichas de requisitos. Información insumo para la Revisión Territorial. Incumpliendo el numeral 5.1 de la ISO 9001:2015.
<p>OBSERVACION / NO CONFORMIDAD: DTPA</p> <p>NO CONFORMIDAD No.4. En el área Protegida No se evidenció que la Dirección Territorial Pacífico haya programado y ejecutado por lo menos una jornada de sensibilización sobre el SIG, entre otros temas: Contexto estratégico, partes interesadas, mapa de procesos, caracterización, ciclo PHVA, política y objetivos de calidad, Política de Administración de Riesgo, los riesgos por cada uno de los 13 procesos, planificación de cambios, matriz de comunicaciones, información documentada de cada uno de los procesos, Normograma, TRD, Control de salidas NO conformes, fichas de requisitos.</p>	


CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION
ISO 9001:2015- Numeral 7.2 Competencia	Se evidenció que el responsable del Área no se ha asegurado de que las personas a su cargo conozcan y ubiquen en la página de PNNC las Tablas de Retención Documental –TRD-, la cual constituye en la fuente primaria de información con todos los rasgos y características que permiten garantizar su autenticidad e integridad. Incumpliendo con el numeral 7.2 de la ISO 9001:2015.
<p>OBSERVACION / NO CONFORMIDAD:</p> <p>NO CONFORMIDAD No.5. Se evidenció que en el área protegida los funcionarios no conocen y ubican en la página de PNNC las Tablas de Retención Documental –TRD- del PNN Utría.</p>	

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO	Código: ESG_FO_07
		Versión: 8
		Vigente desde: 21/08/2019

CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION
Ley 594 de 2000 Ley General de Archivos Acuerdo 004 de 2019	El Área Protegida No refleja la totalidad de la producción documental a través de la identificación de las series, subseries que surgen como resultado de las funciones propias que tiene asignadas el Área, incumpliendo la Ley General de Archivos y el Acuerdo 004 de 2019.
OBSERVACION / NO CONFORMIDAD: NO CONFORMIDAD No.6. Se evidenció que en el Área Protegida no se elabora para todos los documentos que produce tanto físicos como electrónicos y no reflejan la totalidad de la producción documental identificadas en las series y subseries según TRD publicada en la página web de PNNC, tal es el caso entre otros: programa de educación ambiental; programa de guarda parques voluntarios; programa de Ecoturismo; programa der atención prevención de desastres y emergencias riesgo público y minas antipersonales, contraviniendo la Ley General de Archivos .	

CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION
ISO 9001:2015- Numeral 9.1 Seguimiento, Medición, Análisis y Evaluación	El AP no dispone de los buzones de sugerencias, tanto en la Sede Administrativa como en el Parque Utría, estrategia para facilitar la recepción de sugerencias, el cual se debe tener dispuesto en los sitios de mayor afluencia de usuarios, provistos de un formato para que el cliente interno o externo escriba las sugerencias, tampoco, se conoce que la revisión de éstas sugerencias deben realizarse diariamente, con el fin radicarlas y darle el trámite correspondiente. Lo anterior, contraviene, lo señalado en el Instructivo para la Atención y Trámite de PQRSD AU IN -04 v. 6.
OBSERVACION / NO CONFORMIDAD: NO CONFORMIDAD No.7. Se evidenció que el buzón de sugerencias de la Sede Administrativa del AP se encuentra en mal estado, no ofrece seguridad de la información que se reposa allí y en el Parque de Utría no se ha dispuesto del buzón de sugerencias.	

CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION
Ley 594 de 2000 Ley General de Archivos	Se evidenció en el AP, no se dispone de los archivos, cuando el objetivo esencial de los archivos es el de disponer de la documentación organizada, en tal forma que la información sea recuperable para uso de la administración e imprescindibles para la toma de decisiones basadas en antecedentes. Incumpliendo la Ley General de Archivos.

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO	Código: ESG_FO_07
		Versión: 8
		Vigente desde: 21/08/2019

OBSERVACION / NO CONFORMIDAD:

NO CONFORMIDAD No.8. Se evidenció que en los archivos del AP no reposa el Informe de Gestión Trimestral correspondiente al tercer trimestre del 2019, que se reportó a la Dirección Territorial ni la retroalimentación que realiza la OAP.

CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION
ISO 9001:2015- Numeral 7.1.6 Conocimiento de la Organización	Se presentan inconsistencias entre lo enviado por la Dirección Territorial Pacífico y el aplicativo SICO SMART en lo relacionada con el Informe de Gestión Trimestral del tercer trimestre de 2019, respecto a la estrategia de prevención, vigilancia y control, en los aspectos puntos de control y hectáreas cubiertas. Incumpliendo el numeral 7.1.6 de la ISO 9001:2015


OBSERVACION / NO CONFORMIDAD:

NO CONFORMIDAD No.9. Se evidenció que la información entregada por la Dirección Territorial Pacífico relacionada con el Informe de Gestión Trimestral del tercer trimestre de 2019, respecto a la estrategia de prevención, vigilancia y control, no corresponde a la información reportada en el aplicativo SICO SMART, en los aspectos puntos de control y hectáreas cubiertas.

CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION
ISO 9001:2015- Numeral 7.2 Competencia	Se evidenció que en el AP, no se conoce el Plan Estratégico de Talento Humano, lo que se traduce en el desconocimiento de que el Talento humano es la primera dimensión que contempla MIPG e identificándola como la principal temática del modelo. De igual forma el AP, no tiene conoce, las herramientas para poder acceder y presentar sus necesidades, teniendo en cuenta que en PNNC a través de la Subdirección Administrativa y Financiera con el apoyo del Grupo de Gestión Humana, se contribuye de manera permanente al logro de los objetivos institucionales toda vez que encamina sus acciones para alcanzar altos estándares de calidad, eficiencia y efectividad, generando condiciones que contribuyen a elevar el nivel y la calidad de vida de sus servidores públicos y sus familias, mediante la satisfacción de sus necesidades individuales, generando un grado de motivación que se traduce en mayor compromiso y productividad institucional. Incumpliendo el numeral 7.2 de la ISO 9001:2015.

OBSERVACION / NO CONFORMIDAD:

NO CONFORMIDAD No.10., Se evidenció que en el Área Protegida no se conoce y ubica en la página de PNNC, el Plan Estratégico del Talento Humano.

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO	Código: ESG_FO_07
		Versión: 8
		Vigente desde: 21/08/2019

CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION
Procedimiento de trámite de derechos de petición, quejas, reclamos y solicitudes código AU_PR_02.	Se evidenció que el AP no verifica que la respuesta se genere oportunamente teniendo en cuenta los términos establecidos en la ley 1755 de 2015 ni realiza las notificaciones remitidas por el sistema de gestión documental recordando el vencimiento de PQRS, puntos de control establecidos en el procedimiento “Trámite de derechos de petición, quejas, reclamos y solicitudes” con código AU_PR_02, a cargo de los tres niveles de decisión (central, territorial y local). Incumpliendo el citado procedimiento.
OBSERVACION / NO CONFORMIDAD: NO CONFORMIDAD No.11. El procedimiento de trámite de derechos de petición, quejas, reclamos y solicitudes con código AU_PR_02, establece que el seguimiento y control sobre las PQRS es responsabilidad de las Áreas Protegidas, no obstante se evidenció que éste control lo realiza la DTPA.	

CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION
Procedimiento de trámite de derechos de petición, quejas, reclamos y solicitudes código AU_PR_02.	El Área Protegida no conocía y por tanto no realizó el análisis semestral de las tipologías repetitivas de las quejas y reclamos, de que trata la actividad 6 del procedimiento AU_PR_02 “Trámite de derechos de petición, quejas, reclamos y solicitudes”, con el objeto de generar las acciones correctivas y preventivas en caso de ser necesario. Incumpliendo el citado procedimiento.
OBSERVACION / NO CONFORMIDAD: NO CONFORMIDAD No.12. Se evidenció que en el Área Protegida no realiza el análisis semestral de las tipologías repetitivas de las quejas y reclamos, que permita general las acciones correctivas y preventivas en caso de ser necesario, contraviniendo el procedimiento AU_PR_02 trámite de derechos de petición, quejas, reclamos y solicitudes en su actividad No.6.	

CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION
Ley 594 de 2000-Ley General de Archivos -Acuerdo 04 de 2012	Se evidenció en el AP que la estrategia de la sustitución de los flujos documentales en papel, por soportes y medios electrónicos, no es efectiva, por cuanto no se dispone de esta información, la cual además, de los impactos en favor del ambiente, tiene por objeto incrementar la eficiencia administrativa. Incumpliendo la Ley general de archivos.
OBSERVACION / NO CONFORMIDAD: NO CONFORMIDAD No.13. Se evidenció que en el Área Protegida carece de archivos digitales que soporta la operación y gestión del PNN Utría, tal es el caso de los Informe de Gestión para la vigencia 2019.	



INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO

Código: ESG_FO_07


Versión: 8

Vigente desde: 21/08/2019

CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION
ISO 9001:2015- Numeral 9.3 Revisión por la Dirección	Se evidenció en el AP el desconocimiento del objetivo de la Revisión Territorial, de su participación, de la información insumo para la revisión, la periodicidad con que se realiza, aspectos que se señalan en la Metodología Revisión Territorial al Sistema Integrado de Gestión con Código: DE_IN_06 y al cual no se está dando cumplimiento.
OBSERVACION / NO CONFORMIDAD: DIRECCIÓN TERRITORIAL PACÍFICO –DTPA-	
NO CONFORMIDAD No.14. Se evidenció que el Área Protegida no conoce la metodología para la Revisión Territorial.	

CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION
ISO 9001:2015- Numeral 9.3 Revisión por la Dirección	En la página de PNNC, no se encuentra publicada las evidencias de la realización de la revisión territorial al Sistema Integrado de Gestión, con la lista de asistencia diligenciada, acta de reunión debidamente firmada que incluya los compromisos con sus responsables y presentación en power point. Incumpliendo el numeral 9.3 de la Norma, en lo que se refiere a la evidencia de los resultados de la Revisión.
OBSERVACION / NO CONFORMIDAD: DIRECCIÓN TERRITORIAL PACÍFICO –DTPA-	
NO CONFORMIDAD No.15. No se evidenció la publicación de la Revisión Territorial realizada el 12 de noviembre de 2019 en la intranet de la Entidad.	

CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION
ISO 9001:2015- Numeral 7.1 Recursos	Se evidenció en el AP que no se han proporcionado los recursos necesarios tecnológicos y físicos necesarios para la operación de sus procesos y lograr la conformidad de los productos y servicios. Contraviniendo el numeral 7.1 de la ISO 9001:2015.
OBSERVACION / NO CONFORMIDAD:	
NO CONFORMIDAD No.16. El responsable del Área Protegida no ha determinado y proporcionado los recursos tecnológicos y físicos necesarios para el mantenimiento y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión.	

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO	Código: ESG_FO_07
		Versión: 8
		Vigente desde: 21/08/2019

CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION
ISO 9001:2015- Numeral 4.2 Comprensión de las Necesidades y Expectativas de las partes interesadas.	Con radicado 20194600006393 del 19 de septiembre de 2019, el Grupo de Procesos Corporativos, remitió a la DTPA la encuesta que tiene por objeto identificar los Grupos de Valor de Parques Nacionales Naturales de Colombia, conocer sus características y necesidades con el fin de ajustar la oferta institucional y canales de servicios del que dispone la Entidad, encuesta que no se aplicó en el AP, contraviniendo el numeral 4.2 de la ISO 9001:2015 y los lineamientos del GPC.
OBSERVACION / NO CONFORMIDAD: DIRECCIÓN TERRITORIAL PACÍFICO –DTPA- NO CONFORMIDAD No.17. Se evidenció que el Área Protegida no aplicó la encuesta diseñada por el Grupo de Procesos Corporativos con fecha máxima del 29 de noviembre de 2019, remitida mediante memorando a las Direcciones Territoriales en el mes de septiembre de 2019, la cual tiene por objeto identificar los Grupos de Valor de Parques Nacionales Naturales de Colombia, conocer sus características y necesidades con el fin de ajustar la oferta institucional y canales de servicios del que dispone la Entidad.	

CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION
ISO 9001:2015- Numeral 5.3 Roles , responsabilidades y autoridades en la Organización	En el PNN Utría el libro de minutas no está debidamente diligenciado, presenta hojas en blanco, registros incompletos, faltantes en los registros, lo que evidencia que la responsable del Parque no se ha asegurado que los funcionarios cumplan con las responsabilidades asignadas y conforme las normas. Contraviniendo el numeral 5.3 de la ISO 9001:2015.
OBSERVACION / NO CONFORMIDAD: NO CONFORMIDAD No.18. Se evidenció en el PNN Utría que el libro de minutas no está debidamente diligenciado, presenta hojas en blanco, registros incompletos, faltantes en los registros tales como: días 21, 22, 23, 24, 25 y 26 de agosto de 2019, del 4 al 30 de septiembre, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 de octubre.	

5. RECOMENDACIONES

- ✓ Solicitar acompañamiento de la Dirección Territorial con el propósito de capacitar, revisar y actualizar las TRD del Área Protegida.
- ✓ Revisar periódicamente el Normograma y solicitar a la Oficina Jurídica la inclusión o eliminación de las normas aplicables a cada uno de los procesos de la DTOR.
- ✓ DIRECCIÓN TERRITORIAL PACÍFICO -DTPA: Incluir el PNN Utría en los espacios del SIRAP.



INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO

Código: ESG_FO_07

Versión: 8

Vigente desde: 21/08/2019

- ✓ Es importante gestionar ante la DTPA la conformación y capacitación de un grupo de brigadistas que le permita al PNN Utría capacidad de respuesta ante una emergencia y diseñar un protocolo de asistencia a visitantes enmarcado en el Plan de Ecoturismo del PNN Utría.

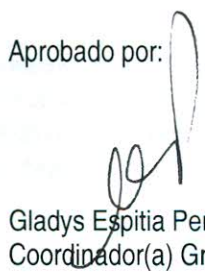
6. CONCLUSIONES

- ✓ El Sistema Integrado de Gestión en Parques Nacionales Naturales de Colombia -PNNC- Parque Nacional Natural Utría **NO** se encuentra establecido, documentado, implementado ni mantenido adecuadamente frente a los requisitos de las normas ISO 9001:2015 – Sistema de Gestión de Calidad, así como en relación con los requisitos del cliente-usuario, legales y los establecidos por la Entidad.

Elaborado por:


Martha Inés Fernández Pacheco
Auditor Interno de Calidad

Aprobado por:


Gladys Espitia Peña
Coordinador(a) Grupo Control Interno